

NOTIFICACIÓN POR AVISO

VINCULACIÓN AL PROCESO CONTRAVENCIONAL POR SER PROPIETARIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR.

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar al (los) siguiente (s) oficio (s).

OFICIO	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	CONTACTO	COMPARENDO	PLACA DEL VEHÍCULO
ST-PTM-IT-005116	15/04/2026	NUBIA FORERO TAVERA	CLL 77 SUR N 78C-40	3214341463	630010000000 49729940- infracción C02	XHP51F

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la Alcaldía de Armenia, término donde una vez vencido, dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

RECURSOS QUE PROCEDE: Ninguno.

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia

Es de aclarar que fue notificado a la última dirección que registra en el RUNT, donde los usuarios están obligados actualizar su información en dicha plataforma.

La notificación aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente notificada y en firme al finalizar el día siguiente de la destijación del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy (13) de mayo de 2026, a las 8:00 de la mañana, por un término de (5) días y se retira el día (20) de mayo del 2026, a las 6:00 de la tarde. (se fija en lugar de acceso al público).

ANEXOS: Se adjunta al aviso 6 FOLIOS útiles.

NOTA: El día de la notificación se le entregará copia íntegra del expediente.


Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyecto y elaboro: Camilo Andrés Ramirez / Abogado Constituyente / Secretaria de Tránsito de Armenia Sula 



630010000000497

29940

Nubra Forero taveria

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL N°

1 - FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA										MINUTOS	
23	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	
DÍA	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
31	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	



SEITA



2 - LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA KILOMÉTRICA O SITIO, DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA	
TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE				
	calle 20		frente 16-17	Armen			7

3 - PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4 - PLACA (MARQUE LOS NÚMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULADO EN:

LETRAS (MARQUE)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J

5 - CÓDIGO DE INFRACCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J

6 - CLASE DE SERVIDO

DIPLÓMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	PÚBLICO

7 - RADIO DE ACCIÓN

NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJEROS	MIXTO	CARGA

8.1 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL

9 - DATOS DEL INFRACTOR

Tipo de documento	Número de documento de identidad
C.C. T. C.E. PASAP.	
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO	
CATEG.	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	
D.D.M.M.A.A.	
DIRECCIÓN	
EQUIPO / TRANSPORTE DE CELULAS	
EQUIPO DE ELECTRONICA	

10 - DATOS DEL PROPIETARIO

Tipo de documento	Número de documento de identidad
C.C. T. C.E. PASAP.	
NOMBRES Y APELLIDOS	

11 - DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	TARJETA DE OPERACIÓN N°

12 - DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PLACA	ENTIDAD
Diego Cifuentes	206	Setta

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTAMENTE DINERO O DADIAS PARA RETARDAR O OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA PALSEADO O CALLE TOTAL, O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIDA EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCLUSIÓN CONFECHO O FALSIEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

13 - DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

PATIO N°	GRUPO NÚMERO	CONSECUTIVO
no hay grupo para	Se espera	
dirección del patio:	placa grupo	

14 - OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

Observaciones
incumplió ley 769, vehículo abandonado sin conductor a
puerto 141, 119 abandono vía pública

15 - DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

Nombre del testigo	Placa	Entidad
Se Ha		

FIRMA DEL AGENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA TESTIGO

BAJO GRANTADO DE JURAMENTO

C.C. No.

C.C. No.

- ORGANISMO DE TRÁNSITO -



RUNT

Consultar Persona Natural Dirección

1. Filtro de Búsqueda

2. Datos Personales

Nombre	Apellido	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Profesión	Edad
Nombre de la persona	Apellido	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Profesión	Edad

3. Resultados de la Consulta

Nombre	Apellido	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Profesión	Edad
Nombre de la persona	Apellido	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Profesión	Edad

Nota: Los datos de esta consulta son de carácter informativo y no constituyen un documento legal. Para más información, consulte el sitio web de la Dirección de Registro Civil y Estado Civil.

Teniendo en cuenta que el conductor o responsable del vehículo es responsable de los hechos, corresponde al despacho vincular dentro de un proceso contravenacional al propietario del automóvil, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.



Secretaría de Tránsito



ST-PTM-IT-005115

Armenia, Quindío 15 de Abril de 2026

Señor

NUBIA FORERO TAYERA

CLL 77 SUR N 78C-40 (Dirección Registrada en el RUNT)

Teléfono 3214341463

BOGOTÁ DC.



Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 31, 7, 129, 134 y 1362 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con las consideraciones de la Corte Constitucional en las Sentencias C-530 de 2013, C-360 de 2010 y C-089 de 2011, me permito informarle que el Agente de Tránsito y Transporte DIEGO CIFUENTES identificado con placa 206, realizó la orden de comparendo número 63001000000049729940 el día 31/05/2025 por la infracción C02.

Informo que la conducta se cometió en el vehículo de placas XHP51F que según el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, es de su propiedad.

Teniendo en cuenta que el conductor o responsable del vehículo no se hizo presente en el lugar de los hechos, corresponde al despacho vincular dentro de un proceso contravencional al propietario del automotor, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Su vinculación es obligatoria en atención al artículo 129 de la Ley 769 de 2002, el cual establece el deber de notificar al último propietario registrado del vehículo para que rinda descargos.

**Artículo 129. De los informes de tránsito. Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código, a través de la imposición de comparendo, deberán indicar el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculcado y el nombre y número de placa del agente que lo realiza. En el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten el informe o la infracción, intentando la notificación al conductor: si no fuere viable identificarlo, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación. (Negrilla y subrayado fuera de texto).*

¹Modificado por el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010

²Modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 205 del Decreto Ley 019 de 2012



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILL. 60607-7073
TEL: 773/936-3100
FAX: 773/936-3101
WWW.CHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILL. 60607-7073
TEL: 773/936-3100
FAX: 773/936-3101
WWW.CHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILL. 60607-7073
TEL: 773/936-3100
FAX: 773/936-3101
WWW.CHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILL. 60607-7073
TEL: 773/936-3100
FAX: 773/936-3101
WWW.CHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILL. 60607-7073
TEL: 773/936-3100
FAX: 773/936-3101
WWW.CHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILL. 60607-7073
TEL: 773/936-3100
FAX: 773/936-3101
WWW.CHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILL. 60607-7073
TEL: 773/936-3100
FAX: 773/936-3101
WWW.CHICAGO.EDU





Secretaría de Tránsito

sanción "decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles", pues con ello puede valorar las circunstancias de la presunta infracción de tránsito y determinar si existe alguna circunstancia que amerite la revisión de su decisión inicial".

Por todo lo anterior le requiero para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente oficio, se presente ante la Inspección Primera de Tránsito y Transporte con el fin de rendir descargos.

Los descargos serán recepcionados en audiencia pública, en esta misma diligencia tendrá que aportar o solicitar las pruebas que estime útiles, pertinentes y conducentes.

También me permito informar que de conformidad con el artículo 138 de la Ley 769 de 2002, usted podrá comparecer por sí mismo o con apoderado, quien tendrá que ser abogado en ejercicio.

Al momento de comparecer deberá presentar su documento de identidad.

Cordialmente,

Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyectó/ Elaboró: Camilo Andrés Ramírez Giraldo - Contratista Inspección de tránsito
Revisó: Suleny Ocampo Quintero - Inspectora de tránsito - Inspección de tránsito

